

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, el Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la entidad, en los siguientes términos:

“Desde el pasado 31 de agosto, hace poco más de tres meses, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado no cuenta con un titular que la dirija.

Estamos hablando de una de las dependencias de la Administración Estatal que circunstancialmente sea convertido en una de las más importantes, toda vez que nuestro estado atraviesa por una grave situación de violencia e inseguridad que al paso del tiempo y por desfortuna se ha vuelto cotidiana.

Esta Secretaría, como lo señala la Ley Orgánica de la Administración Pública y la del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, “...es la dependencia de coordinación global del Sistema de Seguridad Estatal, correspondiéndole como órgano de la administración pública estatal centralizada, la conducción y ejercicio de las funciones y servicios de seguridad pública”. Y ello no es de menor importancia, atendiendo a un estado de cosas que ya resulta insostenible en materia de seguridad pública.

En esta Tribuna, de manera reiterada se ha dado cuenta de la gravedad del problema de inseguridad que actualmente vivimos. Nuestra entidad en general y algunos de nuestros municipios en particular, se encuentran en los primeros lugares a nivel nacional de entre los más violentos e inseguros.

Los datos y cifras son abrumadoras; y pareciera que no hay manera posible de decirlas para describir una crisis que hoy forma parte de la cotidianidad de todas y todos los guerrerenses.

No hay un día que los medios de comunicación dejen de señalar el número de homicidios, secuestros, desapariciones o enfrentamientos, en casi todo el territorio estatal.

La prevalencia de este estado de inseguridad, ha dado lugar a una transformación de la rutina personal y familiar y a una preocupante normalización de la pérdida del estado de derecho, donde la autoridad ha cedido la vida y el territorio de las y los guerrerenses a los grupos de la delincuencia organizada.

Por eso nos parece sumamente preocupante que la Secretaría de Seguridad Pública, encargada de la prestación del servicio de seguridad y la prevención del delito, no cuente con un titular responsable que la dirija; más, cuando estamos hablando de una dependencia mal organizada que no termina construir un modelo de atención que contenga las estrategias, políticas públicas, planes, programas y presupuestos que respondan a los retos que hoy enfrentamos en esta materia.

Insisto: no es cosa menor ante la situación que vivimos en nuestro estado; las circunstancias exigen la actuación inmediata del responsable de esta dependencia y rinda ante este Honorable Congreso, el informe que guarda la misma en el cumplimiento de sus atribuciones; informe, igualmente, de las propuestas hacia la construcción de un modelo distinto de actuación en el ámbito de sus atribuciones como coordinación global del sistema estatal de seguridad pública.

En ese sentido, compañeras y compañeros Diputados, nos parece necesario y urgente conminar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para el efecto de que manera inmediata proceda al nombramiento del Titular de esta Secretaría.

No existen argumentos para no hacerlo, no hay razones para dilatar por más tiempo el cumplimiento de su responsabilidad como Jefe del Ejecutivo; está en juego la tranquilidad y la vida de las y los guerrerenses, a menos que insensiblemente o irresponsablemente se espere seguir sumando víctimas a las estadísticas de la violencia en nuestro estado.

Compañeras y compañeros Diputados, quiero ser muy preciso que esta propuesta de acuerdo parlamentario la pongo a consideración de todas y todos ustedes, cumpliendo con mi responsabilidad como Diputado y representante popular. No pretendo quedarme como un espectador más de un tema tan delicado como es la seguridad pública; y me parece que cada uno de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de esta Legislatura no pueden quedarse al margen de una problemática que les atañe en función de sus atribuciones y responsabilidades.

No omito aclarar que, como bancada de MORENA, estaremos al pendiente del nombramiento y seremos muy precisos y exigentes en cuanto a revisar el perfil y la trayectoria del próximo titular de dicha dependencia: no amigos, no cuates o familiares”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada el Diputado Zeferino Gómez Valdovinos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos, exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero para que de manera urgente en el uso de sus facultades y atribuciones, proceda al nombramiento de la o el servidor público que ocupe la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, atendiendo a la grave situación de violencia e inseguridad que se vive en la entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del Gobernador del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web oficial del Congreso del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS DE LOS PODERES PÚBLICOS, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE DE MANERA URGENTE EN EL USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDA AL NOMBRAMIENTO DE LA O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE OCUPE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ATENDIENDO A LA GRAVE SITUACIÓN DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA ENTIDAD.)